

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL QUINCE DE JULIO DE 2020.**

**NÚMERO. ACT/PLENO/EXT/15/07/2020**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las trece horas del día quince de julio del dos mil veinte, se reúnen de manera remota atendiendo al Acuerdo emitido en sesión extraordinaria del veinte de marzo del año en curso, los ciudadanos Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión remota;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 3.1. Exposición de propuesta para ampliación del plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del ámbito estatal en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada,  
**Presente.**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran de manera remota todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la presente sesión, hago mención que atendiendo a lo acordado en la sesión extraordinaria de fecha veinte de marzo del año en curso, relativo a que no se celebrarían sesiones presenciales mientras duren las medidas sanitarias ordenadas por las Autoridades de Salud, determinándose en ese contexto que la celebración de las subsecuentes sesiones del Pleno se realizarían de manera remota y que los acuerdos que de ellas emanen surtirían todos sus efectos legales, de conformidad con lo anterior, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos que emanen de ella, dando por instalada la misma siendo las trece horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**3.1.** Exposición de propuesta para ampliación del plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del ámbito estatal en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En sesión extraordinaria de fecha ocho de mayo del presente año, el Pleno de este Instituto

El ~~comité~~ acuerdo relativo a modificar el Acuerdo Quinto del ACT/PLENO/EXT/20/03/20-01, mediante el cual se amplió el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del ámbito estatal en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, para quedar del primero de mayo al treinta de junio de 2020, sin embargo, las medidas dictadas por las Autoridades Sanitarias del orden federal y estatal, han ampliado la suspensión de actividades presenciales en las oficinas gubernamentales que no son consideradas con actividades esenciales.

Por su parte, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mediante **ACUERDO ACT - PUB/30/06/2020.06** emitió la siguiente determinación: *"Se modifica el punto PRIMERO del Acuerdo ACT-PUB/30/04/2020.04 mediante el cual se amplía el periodo de la carga de la información de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Federación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, cuya periodicidad es mensual y trimestral, por causa de fuerza mayor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2020, para quedar como sigue: PRIMERO.- Se amplía el plazo para la carga y actualización de la información que realizan los sujetos obligados del ámbito federal correspondiente al periodo de enero a marzo de 2020 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, para el caso de las obligaciones cuya periodicidad sea mensual y trimestral, por causa de fuerza mayor, contados del 1 de mayo al 30 julio de 2020."*

De conformidad con lo anterior, se propone que este Organismo Garante, acorde al pronunciamiento en el orden federal establecido por el INAI, modifique el Acuerdo Quinto del **ACT/PLENO/EXT/20/03/20-01**, mediante el cual se amplió el plazo para la carga y actualización de la información correspondiente al periodo de enero a marzo de 2020 que realizan los sujetos obligados del ámbito estatal en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), así como sus respectivos portales de internet, cuya periodicidad sea mensual y trimestral, para que atendiendo a las causas de fuerza mayor quede del primero de mayo al treinta de julio de 2020.

**Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.-** Se somete a votación de los integrantes del Pleno del Instituto la propuesta planteada por el Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.  
**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.**

Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/15/07/20.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad modificar el Acuerdo Quinto del <b>ACT/PLENO/EXT/20/03/20-01</b> , mediante el cual se amplió el plazo para la carga y actualización de la información correspondiente al periodo de enero a marzo de 2020 que realizan los sujetos obligados del ámbito estatal en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), así como sus respectivos portales de internet, cuya periodicidad sea mensual y trimestral, por causa de fuerza mayor, contados del <b>1 de mayo al 30 de julio de 2020.</b>
---	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**4.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.**

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.**

**Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.**

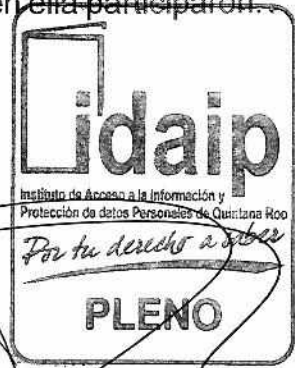
Le informo Comisionado Presidente que el Pleno de este Instituto aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/15/07/20.02	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha quince de julio de 2020.
---	---

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las trece horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente



**Cinzia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

**Nayeli del Jesús Lizarraga Ballote**  
Comisionada

**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.

